



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

DONATIVOS PARA SU SANTIDAD.

*Suma anterior.. . . .* 13.498 11

(CONTINUACION.)

D. Victor Alvarez Gutierrez, Ecónomo de Cuadros, 16 rs Juan Llamas, 10 Francisco García y García, 4. Celedonio García y García, 4. Anselmo García, Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza, 4. Bartolomé García Rojo, 2 Froilán García y García, 2. Santiago Gonzalez Pariente 1. Antonia García Viuda, 1. Juana García, 1. Antolin García y García, 4. Juana García, 1. Manuel Llamas y Llamas, 2 José García de la Ceposa, 1 Santiago Diaz, 2. Matias Rodriguez, 1. Victor Gutierrez, 1. Felipe García Cayetana, 1. Lorenzo Gonzalez, 2. Francisco Llamas, mayor, 2. Julian Gonzalez, 1. Lucas Pariente, 1. Manuel Garcia Cayetana, 4. Antonio Crispulo García, 4. Francisca Llamas Viuda, 1. Santiago Llamas Machin, 1. Hilario García Viuda, 4. Agustin Pariente, 1. Benita García, 1. Cipriano García Rojo, 1. Francisco Gutierrez García, 2 María Diez y su hijo, 1. Simon Alvarez, 2. Tomás García y García, 2. Vicente Valencia, 1. Luis Llamas, 2. Aniceto Valcarce, 2. Gregorio García Cayetana, 4. Ignacio García, 1. Juan García de María 2. Mas de varios feligreses de la misma parroquia, 11 D. Antonio Gomez, Ecónomo de Bustillo de Cea, 40. Benito García, 2. María Gomez, 1. María Alonso, 1. Gabino Lopez, 3. Andrea Pacho, 2. José Pacho. 1. Gordiano Truchero, 1. José Anton, 1. Lucas Merino, 1. Brígida García, 1. José Merino 4. Gregoria Fernandez, 2. Marta Merino, 2. Marcelo Merino, 1 Eusebia Lopez 1. Eusebia Merino, 1. Juan Caballero: 2. Manuel Perez, 1. Serapia Lopez, 1 Manuel García. 1. Pio Castillo, 1. Mauricia Caballero, 1. Antonio Gutierrez, 2. Gabriela

Gomez, 2. Nicolas Gomez, 1. Plácido Vallejo, 25 cénts María Cruz García, 25. Francisco Rodriguez 25. Engracia García 25. Serapio Lopez, 2 rs. Antonio Lopez, 1. Segunda Lopez, 1. Calisto Fernandez, 1. Rosa Truchero, 1. Leonardo Pacho, 1. Engracia Gago, 50 cts. Francisco Lazo, 4 rs. Isabel de la Cuesta 2. Froilana Lozano 75 cts. Luisa Lozano 25. Jacinto Molaguero, 1 real. María Revuelta, 1. Martin Lopez, 1. Benita Pacho, 1. Blas Moral, 1. Vicenta Pacho, 1. Eugenio García, 5. Eufemia Gutierrez, 5. Felipa de la Cuesta, 1. Ursula del Rio, 1. Hilario Carrera, 1. Leoncio Caballero, 1. Hermenegildo de la Cuesta, 1. Catalina Truchero, 1. Pedro Caballero, 2. Servando Caballero, 1. Francisco Lazo de la Cuesta, 2. María Gutierrez, 2. Nicasio Gutierrez, 4. Eugenia Gomez, 4. Nemesio García, 2. Paula de la Cuesta, 1. Eleuterio García, 1. Gregorio Gomez, 1. Florencia Lopez, 1. Saturnina Gomez, 1. Francisca Gomez, 50 cts Benigna Gomez, 50. Manuel Tegerina, 2 rs. Petra Herrero, 1. Pedro Tegerina 1. Andrés Fernandez, 2. Estefanía Molaguero, 2. Mateo Fernandez, 2. Anselmo Fernandez, 2. Sres. Curas de Moral de la Reina, 40. Una Señora amante de Su Santidad, 20. El Párroco de Campo de Villavidél, 12. Isidro Santos, 10. María Alonso, 4. Pedro Cano, 8. Rodrigo Muñoz, 8. Pablo Pozo, 4. Cándido García, 4. Felipe Alvarez, 2. Felipe Cachan, 4. María Suarez, 1. Lorenzo Melon, 50 cts. Del cepillo del Santo Padre, 34 rs. 50 cts. De la bandeja el dia de la Ascension del Señor en las flores, 7 rs. D. Pedro Santos, Ecónomo de Palanquinos, 12. Gaspar Diez, vecino de Cifuentes, de Rueda, 8. El Párroco de Villamorisca, y sus feligreses, 41. El Ecónomo de Villavalter, 22. El Alcalde de Barrio del mismo, 30. Un Párroco del Arciprestazgo de San Roman de Entrepeñas, y seis vecinos feligreses, 46. El Párroco de Villanueva del Condado, 20. Varios feligreses del mismo, 22. El Ecónomo de S. Cipriano del Condado, 12. Varios vecinos del mismo, 29 rs 50 cts. El Vicario de Villafruela del Condado, 10. Varios vecinos del mismo, 23. El Párroco de Villalbeto y sus feligreses, 80. D. Antonio Diez y Orejas, Párroco de Oseja de Sajambre, 20. Santiago Piñan, 4. Joaquin Piñan, 4. Alejandro Piñan, 4. Manuel Diaz Caneja, 5. José Antonio Alonso, 5. Mateo Alonso, 4. Antonia Diaz Caneja, 4. Josefa Diaz Caneja, 5. Nicolasa Bueno, 5. Micaela Diez y Orejas, 7. José de Suero, 2. Tomás Gonzalez, 2. Isídora Piñan, 2. Miguel Vega, 1. Froilán Valbuena, 1. Baltasara Allende, 1. Matea Alonso, 1. Benitura Caneja, 1. Manuel Alonso y Alonso, 1. Aniceto Acevedo, 1. Entre varias personas piadosas, 3. D. Buenaventura Gonzalez, Párroco de Colmenares, 10. Pedro Rodriguez Torre, 10. Mariano Cagigal, 6. Patricio Rodriguez, 6. Lorenzo Pelaz, 5. Francisca Serrano, 4. Santiago Prado, 4. Valentin de la Hera, 4. Pedro Cagigal 4. Antonia de la Vega, 3. Melquiades Estalayo, 3. Felipe Rodriguez, 3. María Prado, 3. Catalina Gonzalez, 2. María García Gonzalez, 2. Plácido Perez, 2. Gabino Rodriguez, 2. Pedro Diez, 2. José Seco,

1. Santiago Fernandez, 1. Feliciano García, 1. Antonio Barbero, 1. Anselmo Andrés, 1. Varios feligreses, 4. D. Marcos García, vecino de S. Andrés del Rabanedo, 2. Jacoba Garitano, 8. José Mendez, 1. Basilisa Gonzalez, 1 real 50 cts. Liberata Oblanca, 1 real 50 cts. Joaquin Fernandez, 1. real. Esteban Alvarez, 2. Castor Blanco, 1. Senén Fernandez, 1. Leon Oblanca, 1. Carlos Cano, 1. Andrés Tascon, 1. Gregorio Crespo, 2. Baltasar García, 1. Joaquin Laiz, 1. Vicente Villayandre, 2. José Ramos, 1. Manuel Fernandez, 1. Tomás Fernandez, 50 cts. Froilán Velilla, 50. Tomasa Pose, 4. rs. Francisco Villayandre, 2. Froilán Blanco, 4. Carlos Blanco, 1. Julian Fernandez, 3. Francisco Alvarez, 2. Francisco Perez, 2. Miguel Fernandez, 1. Marcelo García. 1. Lucas Velilla, 2.—Total. 14.493 11. *(Se continuará)*

### SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILÁN DE LEON.

La matrícula para el año académico de 1877 en 78, así para los cursantes de Latinidad y Humanidades, como para los de Filosofía, S. Teología, Derecho Canónico y Carrera abreviada, se hallará abierta en la Secretaría de este Seminario desde el día 16 hasta el 30 del próximo Setiembre, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Los exámenes extraordinarios para los que no se presentaron en los ordinarios, y para los que en ellos merecieron la nota de suspenso, tendrán lugar el día 29 del expresado mes de 9 á 12 de la mañana.

Siendo necesario para entrar á cursar Filosofía, tener probadas las asignaturas de Latinidad y Humanidades, los que aspiren á cursar primer año de aquella enseñanza, acreditarán su idoneidad en examen por escrito, que se verificará en el mismo establecimiento los días 27 y 28 del mes citado de 8 á 11 de la mañana. Es requisito indispensable para ser admitido á examen solicitarlo previamente del Sr. Rector por conducto de la Secretaría del Seminario, debiendo acompañar á la instancia la certificación de bautismo, la de buena conducta expedida por el Párroco y la de los estudios de Latinidad y Humanidades. Esta disposición no comprende á los cursantes de este Seminario, que habiendo probado en el último su suficiencia en Latinidad y Humanidades, se les declaró aptos para pasar á Filosofía.

Los alumnos procedentes de Seminarios sujetos á otros Diocesanos, al solicitar la matrícula, presentarán junta-

mente con el testimonio de los cursos ganados, certificación de buena conducta expedida por el Ordinario.

Los que quieran ser admitidos en el colegio de internos en clase de pensionistas, lo solicitarán del Sr. Obispo por conducto de esta Secretaría, acompañando á la instancia los documentos mencionados en los párrafos 3.º y 4.º segun los casos.

El día 1.º de Octubre tendrá lugar la apertura del curso académico con la solemnidad de costumbre, dando principio las lecciones el día 2 del mismo mes.

Leon 25 de Agosto de 1877.—Lic. Cayetano Sentís y Gran, Rector interino.

### SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

Se hallan despachados los libros de Fábrica de las Parroquias del Arciprestazgo de Liébana á escepcion de los de Cambarco y Santo Toribio.

Leon y Agosto 28 de 1877.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

**Instruccion para el cumplimiento del R. D. de 13 de Agosto de 1876 sobre reparacion extraordinaria de Templos y edificios eclesiásticos. (1)**

(CONTINUACION.)

Art. 28. La recepcion provisional se verificará con presencia del Presidente de la Junta diocesana ó del Vocal de esta corporacion en quien delegue su representacion, del Arquitecto encargado de la direccion ó inspeccion de la obra, del nombrado por el Gobierno para hacer la recepcion y del contratista ó su legítimo representante.

Si las obras se hubieren ejecutado fuera de la cabeza de la diócesis, podrá el Presidente de la Junta diocesana delegar su representacion en el de la Junta especial.

Si el contratista no concurriese por sí ni por apoderado, se entenderá que renuncia al derecho de asistir al acto.

La recepcion se hará mediante un reconocimiento detenido hecho por el Arquitecto designado por el Gobierno, en mérito del cual deberá dicho facultativo si las obras se han ejecutado con entera sujecion al proyecto que haya servido de base al contrato, de todo lo cual se levantará acta.

Art. 29. Si del reconocimiento resultase que las obras no se han

(1) Véase el número 31.

ejecutado con arreglo á lo estipulado, se suspenderá la recepcion y se requerirá al contratista para que subsane los defectos que se encuentren. (Se continuará.)

---

SAN FRANCISCO DE SALES  
DOCTOR DE LA IGLESIA.

---

El mundo católico ha saludado con santo regocijo el Decreto Pontificio proclamando Doctor de la Iglesia Universal al dulcísimo autor de la Filotea, al gran Obispo de Ginebra, San Francisco de Sales.

En otro número publicaremos el Decreto Pontificio á que nos referimos.

---

El Ilmo. Sr. Obispo de Orense ha publicado un Edicto convocando á Concurso general para los curatos vacantes en su Obispado con término de 60 dias que concluyen en 23 de Octubre de 1877.

---

SOLEMNE NOVENARIO

EN EL SANTUARIO

DE NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO.

---

Cuando todo el mundo Católico se siente conmovido bajo una especie de necesidad vehemente de hacer manifestaciones públicas y solemnes de viva fé y de acendrada piedad; cuando de todas partes salen Romerías numerosas, ya en direccion á la Capital del cristianismo, ya á visitar los Santuarios mas célebres, sin que arredre á los peregrinos ni la distancia que han de recorrer, ni las asperezas que han de salvar, ni los crecidos gastos que han de hacer; la religiosa Diócesi de Leon no habia de permanecer fria expectadora de este gran movimiento Católico, bendecido por el Vicario de Jesucristo.

No, no era posible semejante apatia en un país que blasona de haber conservado siempre pura su fé y que por otra parte se gloria tambien con razon de tener un celeberrimo Santuario: el de *Nuestra Señora del Camino*.

En este Santuario visitado constantemente por muchos fieles hasta de paises lejanos se ha dignado el Señor obrar muchos milagos por la intercesion de la Santísi-

ma Virgen invocada con ardiente fé por sus devotos.

En los números 15 y 16 del año de 1875 demostramos hasta la evidencia, cuán desprovistas de fundamento están las objeciones que los protestantes y los incrédulos oponen á la veneracion de las imágenes de los santos y á la preferencia que los fieles dan á aquellas que han servido de instrumentos al Señor para avivar la fé de los pueblos con multiplicados prodigios. No repetiremos, pues, lo que allí puede leerse, y nos distraeria de nuestro objeto, que es participar á los fieles de esta Diócesi y de las limítrofes, que se les presenta una ocasion excelente de tributar sus piadosos obsequios á la Santísima Virgen en uno de los Santuarios predilectos de la Señora.

Sabido es que los devotos de *La Virgen del Camino* acuden principalmente en el mes de Setiembre y primeros dias de Octubre, por lo que nuestro Ilmo. Sr. Obispo acariciaba, hace mucho tiempo, el proyecto de celebrar en esta época un Novenario con toda la solemnidad posible; mas ántes de dar sus instrucciones sobre el particular, adelantóse el celoso Sr. Administrador del Santuario á manifestar á Su Señoría Ilustrísima idénticos deseos. La forma en que habia de celebrarse el Novenario no podia ofrecer dificultades, y es la siguiente.

Empezará el 19 de Setiembre para concluir el 27 del mismo mes. Todos los dias habrá por la mañana á las ocho misa solemne y á continuacion se explicará un punto de doctrina. Por la tarde á las cuatro, el Santo Rosario, novena y sermon. En el último dia, misa de comunión general á las siete, y otra solemne á las diez con exposicion de S. D. Majestad y sermon. En el mismo dia por la tarde, despues del Santo Rosario, novena, sermon y reserva del Santísimo Sacramento, se sacará en procesion la veneranda imágen.

Están encargados de los sermones y de los puntos de doctrina el Sr. Lectoral de esta Sta. Iglesia Catedral, Lic. D. Vicente Sanchez de Castro, y el Dr. D. Santos Gonzalez.

No dudamos que la concurrencia á este solemne novenario ha de ser extraordinaria, estando tan extendida la devocion á *Nuestra Señora del Camino*.

*Los Sres. Párrocos anunciarán á sus feligreses estos cultos.*



SOLEMNE FUNCION RELIGIOSA  
EN EL SANTUARIO  
DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA.

El día 14 de Setiembre, día de la Exaltacion de la Santísima Cruz, desde el amanecer hasta las diez de la mañana habrá algunas Misas rezadas en las que se distribuirá el pan Eucarístico.

A las diez en punto empezará la Misa mayor solemne y predicará en ella el distinguido y elocuente orador Sagrado de la Diócesis de Burgos D. LESMES LUCIO SIERRA, Presbítero.

A la una de la tarde se dará á adorar de nuevo la Preciosísima Reliquia hasta las dos en que habrá otra vez SERMON, que predicará el mismo orador Sagrado de la mañana.

Concluido el Sermon se expondrá á la Adoracion la Cruz hasta satisfacer la devocion de sus adoradores.

Confesando, comulgando y rogando por la intencion de la Iglesia se gana Indulgencia plenaria, concedida á perpetuidad por Su Santidad Pio IX en 4 de Setiembre de 1872.

DOS LIBRITOS PRECIOSOS.

Entre los muchos libros, que ha distribuido nuestro Ilmo. Sr. Obispo en esta capital y en los pueblos que ha visitado, hay dos opúsculos que están haciendo mucho bien: nos referimos á *Los avisos á un Sacerdote*, y *Un cuarto de hora de Soledad*. El primero es para Sacerdotes, como indica su título, el segundo para seglares de todos estados y condiciones. Gracias á Dios, ambos son ya muy conocidos en esta Diócesi por la profusion con que los ha regalado Su Señoría Ilustrísima, habiendo dado tambien un ejemplar á los Sres. Eclesiásticos, que asistieron á los ejercicios espirituales, en el acto de despedida, recomendándoles mucho que se aprovecharan de la lectura de estos libritos, y que procurasen extender entre el pueblo el *Cuarto de hora de soledad*.

Este opúsculo se ha propagado admirablemente en nuestra ciudad, sobre todo entre las jóvenes, con la circunstancia de que hecho la primera vez el cuarto de hora de meditacion, resuelven y así lo cumplen, no omitirle ningun dia. Con frecuencia se ve en una reunion de confianza levantarse á la jóven ó jóvenes de la casa despidiéndose hasta luego:—¿Dónde van Vdes. señoritas?—No

hemos hecho hoy el cuarto de hora de soledad y no queremos que se escape el día sin hacerle. Y en efecto, ó se dirigen á la Iglesia de S. Isidoro, y esto es lo mas comun, donde saben nuestros lectores que está siempre expuesto el Santísimo Sacramento, ó se retiran á una habitacion de la casa para tener su cuarto de hora de soledad. Y si hay que viajar, jamás este librito no queda olvidado en casa.

¿Qué tiene de particular semejante devocion para que se aficionen tan dulcemente á ella los que la practican una vez? No intentamos penetrar en este misterio de la gracia, limitándonos á consignar un hecho consolador y edificante.

La única Doctora de la Iglesia, Santa Teresa de Jesus, nos dice: *Dadme cada dia un cuarto de hora de reflexion y os daré el cielo.* Véase, pues, si ganará muchas almas para Dios el opúsculo que recomendamos. Es cosa bien fácil para los Sres Párrocos encarregar cien ejemplares, mas ó menos, segun calculen el mayor ó menor despacho que pueda haber en sus respectivas parroquias, expendiéndolos despues al módico precio de medio real, que es el que tienen en la librería de Aguado, calle de Pontejos, y en la de Olamendi, calle de la Paz, Madrid.

*Los avisos á un Sacerdote*, se venden á tres cuartos el ejemplar en casa del Director de este BOLETIN, como encargado de la *Librería Religiosa*, calle de S. Isidro núm. 8.

**Anuario Almanaque del Comercio y de la Industria en España y Ultramar, ó Almanaque de todas las señas de los habitantes por profesiones de Madrid, de las Provincias y de Ultramar para 1878.**

**AVISO IMPORTANTE.**—La Casa BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, está preparando un *Anuario* con todas las señas de todos los habitantes de España y Ultramar por profesiones. Despues de estudiado bien este asunto, cree haber tomado todas las precauciones convenientes para llevar á cabo este libro, y que sea digno de España y pueda compararse con los del extranjero.

**OTRO AVISO A TODOS LOS HABITANTES DE ESPAÑA Y DE ULTRAMAR.**—Todo el que quiera **FIGURAR**, en el *Anuario* puede mandar bajo sobre *una nota* que diga su nombre, apellido, profesion, señas de la habitacion y punto de residencia, y quedará inscrito en el *Anuario GRATIS*. SI ADEMÁS de lo indicado quiere el interesado añadir algunos detalles acerca de su profesion, comercio ó industria, se insertará á razon de una peseta la línea.

Dirigir toda la correspondencia á la Librería de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid.